

ACTA DE COMITÉ

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 244-05-III P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2005, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4º AGREGÁNDOSE LA FRACCIÓN III BIS; ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS DÉCIMOPRIMERO Y DECIMOSEGUNDO TODOS DEL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL REFERIDO ORGANISMO, A FIN DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
- II. ASUNTOS:
 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO DE LA RESERVA JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE CHIHUAHUA.
 2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA VENTA DE UN TERRENO DEL PARQUE INDUSTRIAL EL SOLDADO DE CD. CAMARGO, A LA EMPRESA JJR HERMANOS FISA, S.P.R. DE R.L. DE C.V. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CHILES.
 3. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO DEL LOTE 7 DE LA MANZANA 16 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA UTILIZARSE COMO PATIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE VIVEBÚS.
 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA ALEJANDRO DUMAS Y AVENIDA VÍCTOR HUGO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, A LA EMPRESA PROYECTOS INMOBILIARIOS CHIPINQUE, S.A. DE C.V.
 5. PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FORMALIZAR UNA SERVIDUMBRE DE PASO QUE DARÁ ACCESO A LA PLANTA INDUSTRIAL DE LA EMPRESA PANEL REY, CON SUPERFICIE TOTAL DE 16,301.912 METROS CUADRADOS QUE FORMA PARTE DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA AMP LOGÍSTICA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIH.

III. ASUNTOS GENERALES.

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL LIC. SERGIO JURADO MEDINA, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, A EFECTO DE COMPARECER EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDÍO ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 12:04 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

II. ASUNTOS.

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO DE LA RESERVA JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE CHIHUAHUA.

En sesión de Comité Técnico de fecha 9 de julio de 2014, se presentó la solicitud de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua, para recibir en donación un terreno colindante a sus instalaciones, de 40 hectáreas ubicadas en la Reserva Jerónimo, en el Municipio de Juárez, Chih., el terreno sería destinado a desarrollar un proyecto para instalar corrales de pre-acondicionamiento, con lo cual beneficiarían a un gran sector ganadero del Estado.

El Comité Técnico determinó que se revisaran los requerimientos reales de terrenos que requería la Unión Ganadera y en su caso, se presentara el asunto nuevamente.

Con fecha 20 de julio de 2016, se recibió nuevamente la solicitud de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua, para que se les venda a precio simbólico una superficie de aproximadamente 12.5 hectáreas de la Reserva Jerónimo, para desarrollar el proyecto de construcción de un Rastro tipo TIF y salas de corte, así como corrales de pre-acondicionamiento y tejabanos para almacenamiento de pastura, que beneficiarán a la región del Norte del Estado.

Planean invertir un total de 48 millones de pesos, además de la generación de 31 nuevos empleos.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA VENTA DE UN TERRENO DE APROXIMADAMENTE 12.2 HECTÁREAS DE LA RESERVA JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, A LA UNIÓN GANADERA

REGIONAL DE CHIHUAHUA, EN UN PRECIO SUBSIDIADO DE \$1.00 (UN DÓLAR 00/100 U.S.D.) POR METRO CUADRADO, A PAGARSE DE CONTADO.

LO ANTERIOR, CONDICIONADO A QUE DESARROLLE SU PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN RASTRO TIPO TIF Y SALAS DE CORTE, ASÍ COMO CORRALES DE PRE-ACONDICIONAMIENTO Y TEJABANES PARA ALMACENAMIENTO DE PASTURA, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE 48 MILLONES DE PESOS Y LA GENERACIÓN DE 31 NUEVOS EMPLEOS.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA VENTA DE UN TERRENO DEL PARQUE INDUSTRIAL EL SOLDADO DE CD. CAMARGO, A LA EMPRESA JJR HERMANOS FISA, S.P.R. DE R.L. DE C.V. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CHILES.

La empresa JJR Hermanos FISA, S.P.R. de R.L. de C.V. tiene sus instalaciones en la ciudad de Camargo, Chih., y se dedica al giro de la agroindustria de alimentos mediante la elaboración de chiles para nachos procesados como principal producto. Recientemente ha manifestado su interés en desarrollar un proyecto integral para la producción de chiles jalapeños curtidos en rodajas, el cual ha sido beneficiado con el apoyo de INADEM, mismo que se ha considerado utilizar para la compra de maquinaria y para la construcción de la planta.

Por lo anterior solicitan la adquisición de un terreno de 1 hectárea dentro del Parque Industrial El Soldado de Cd. Camargo, además de un pacto para comprar en un futuro otras 2 hectáreas en el citado parque, conforme vaya creciendo el negocio.

Planean realizar una inversión de 40 millones de pesos en 3 fases de 2017 a 2020, con la generación de 175 nuevos empleos en las mismas fases.

El valor de los terrenos asciende a \$480 pesos por metro cuadrado, según el avalúo de fecha 24 de mayo de 2016, mismo que incluye la infraestructura desarrollada por parte del Ayuntamiento de Camargo.

Como apoyo a la inversión, en las ventas anteriores del Parque Industrial El Soldado, se han otorgado subsidios en el precio de venta, tomando como base que el terreno tiene un valor del 50% del valor total de avalúo, y sobre ese precio, se ha hecho otro 50% de descuento. Es decir se establecía un precio de venta equivalente a la cuarta parte del valor total de avalúo. La última venta realizada fue en el mes de febrero de 2012, al Sr. Ignacio Oliva Juárez en un precio de \$92.50 pesos por metro cuadrado.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA VENTA DE 1 HECTÁREA DEL PARQUE INDUSTRIAL EL SOLDADO A LA EMPRESA JJR HERMANOS FISA, S.P.R. DE R.L. DE C.V., EN UN PRECIO SUBSIDIADO DE \$120 PESOS POR METRO CUADRADO, A PAGARSE DE CONTADO. RESPECTO A LAS 2 HECTÁREAS ADICIONALES QUE SOLICITA, SE DETERMINA QUE EN SU MOMENTO SE HAGA NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE COMPRA, SIN DEJAR COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR ANTICIPADO.

LO ANTERIOR, CONDICIONADO A QUE DESARROLLE SU PROYECTO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE CHILES JALAPEÑOS CURTIDOS EN RODAJAS, CON UNA INVERSIÓN DE 40 MILLONES DE PESOS EN 3 FASES DE 2017 A 2020, CON LA GENERACIÓN DE 175 NUEVOS EMPLEOS EN LAS MISMAS FASES.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

3. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO DEL LOTE 7 DE LA MANZANA 16 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA UTILIZARSE COMO PATIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE VIVEBÚS.

En sesión del Comité Técnico de Promotora de la Industria Chihuahuense celebrada el 27 de junio de 2013 y en sesión del Comité del Patrimonio Inmobiliario celebrada el 10 de septiembre del mismo año, se autorizó celebrar un contrato de comodato del lote 7 de la manzana 16 del Complejo Industrial Chihuahua, con superficie aproximada de 2.7 hectáreas, a favor de la empresa Coordinadora de Transporte Colectivo de la Ciudad de Chihuahua, S.A. de C.V., previa validación técnica de PEMEX y/o Ecogás México, S.R.L. de C.V., dado que dentro del terreno están instalados el cuadro de descompresión y los derechos de vía de PEMEX que alimentan el Complejo Industrial Chihuahua, con tuberías de alta presión. Por normatividad en cualquier sitio donde haya circulación vehicular sobre el gasoducto, se debe solicitar autorización a PEMEX, (actualmente Ecogás), para que determinen las obras de refuerzo que se deban hacer en las tuberías, mismas que serán a cargo del usuario.

El terreno se solicitó para utilizarse como patios de resguardo y talleres de mantenimiento de los autobuses del corredor troncal y rutas alimentadoras del sistema de transporte Vivebús.

El contrato no se formalizó, por lo que con fecha 8 de agosto del presente año, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología solicitó que se modifique el acuerdo y se autorice la celebración del comodato directamente con el Gobierno del Estado, para el mismo fin previamente aprobado.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, SOBRE EL LOTE 7 DE LA MANZANA 16 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.7 HECTÁREAS, PARA DESTINARSE COMO PATIOS DE RESGUARDO Y TALLERES DE MANTENIMIENTO DE LOS AUTOBUSES DEL CORREDOR TRONCAL Y RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE VIVEBÚS, PREVIA VALIDACIÓN TÉCNICA DE PEMEX Y/O ECOGÁS MÉXICO, S.R.L. DE C.V.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA ALEJANDRO DUMAS Y AVENIDA VÍCTOR HUGO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, A LA EMPRESA PROYECTOS INMOBILIARIOS CHIPINQUE, S.A. DE C.V.

Promotora de la Industria Chihuahuense cuenta con un terreno excedente ubicado en la avenida Alejandro Dumas y Avenida Víctor Hugo del Complejo Industrial Chihuahua, con una superficie de 1,603.935 metros cuadrados, el cual no tiene uso para fines industriales.

La empresa Proyectos Inmobiliarios Chipinque, S.A. de C.V., manifestó su interés en adquirir dicho inmueble.

El valor de avalúo de fecha 15 de junio de 2016, es de \$1,146,000.00 pesos, lo que equivale aproximadamente a \$714 pesos por metro cuadrado.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA VENTA DEL TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA ALEJANDRO DUMAS Y AVENIDA VÍCTOR HUGO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,603.935 METROS CUADRADOS, A LA EMPRESA PROYECTOS INMOBILIARIOS CHIPINQUE, S.A. DE C.V., EN UN PRECIO TOTAL DE \$1,146,000.00 PESOS, A PAGARSE DE CONTADO.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

5. PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FORMALIZAR UNA SERVIDUMBRE DE PASO QUE DARÁ ACCESO A LA PLANTA INDUSTRIAL DE LA EMPRESA PANEL REY, CON SUPERFICIE TOTAL DE 16,301.912 METROS CUADRADOS QUE FORMA PARTE DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA AMP LOGÍSTICA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIH.

Derivado del Convenio de Incentivos a formalizarse entre Gobierno del Estado y la empresa Panel Rey, S.A., Promotora de la Industria Chihuahuense, se comprometió entre otros a liberar los derechos de vía necesarios para dar acceso a las instalaciones de la nave Industrial que albergará a la Empresa Panel Rey, S.A. en el Municipio de Juárez, Chih., así como a construir la vialidad que da acceso a la misma.

Promotora construirá una vialidad que conduce a la Planta Industrial de la Empresa Panel Rey, por lo que requiere para el derecho de vía una superficie total de 16,301.912 metros cuadrados (dieciséis mil trescientos un metros punto novecientos doce metros cuadrados) que forma parte del predio propiedad de la empresa Amp Logística, S.A. de C.V., la cual se encuentra ubicada en el Municipio de Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua.

La vigencia por la constitución del derecho de vía es por tiempo indefinido y la Empresa AMP Logística, S.A. de C.V., propietaria del predio sirviente, es decir que se verá afectado por la Servidumbre de Paso, solicita una contraprestación a razón de \$50.00 pesos por metro cuadrado. Resultando un pago total por la cantidad de \$815,095.60 (ochocientos quince mil noventa y cinco pesos 60/100 M.N.), más I.V.A.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA ADQUIRIR LA SERVIDUMBRE PARA EL DERECHO DE VÍA, CON EL FIN DE CONSTRUIR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA NAVE INDUSTRIAL DE LA EMPRESA PANEL REY, S.A. EN LA RESERVA EL CANTÓN DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16,301.912 METROS CUADRADOS, MISMA QUE ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA AMP LOGÍSTICA, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL PAGO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN A RAZÓN DE \$50.00 PESOS POR METRO CUADRADO, RESULTANDO UN PAGO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$815,095.60 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), MÁS I.V.A.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

III. ASUNTOS GENERALES.

SE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE QUE EXPUSIERAN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

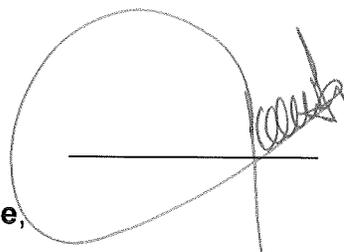
UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

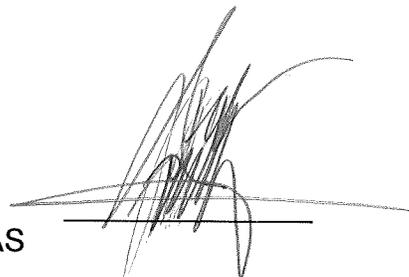
LIC. MANUEL E. RUSSEK VALLES
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Acudiendo en su representación el **Lic. Fernando Baeza Chávez**, Asesor Jurídico de Promotora de la Industria Chihuahuense, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL
SECRETARIO DE HACIENDA
Acudiendo en su representación el **Lic. Gerardo Villegas Madriles**, Director General de Administración de la Secretaría de Hacienda, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

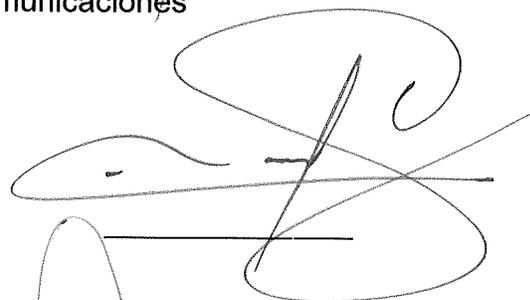
ARQ. NIEVES AURORA MALOOF ARZOLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Acudiendo en su representación el **Ing. Alfonso Rey Adame**,
Jefe de Depto. de Planeación Urbana y Regional de la
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quien
presenta oficio delegatorio expedido a su favor.



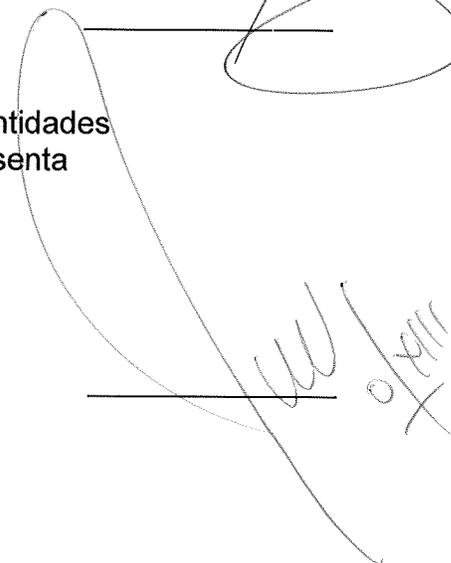
ING. EDUARDO ESPERÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acudiendo en su representación el **Lic. Esgar Daniel Culty**
Grabulosa, Jefe del Depto. Jurídico de Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas.



C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
Acudiendo en su representación el **C.P. y M.A.P. Nahún,**
Alfredo Trejo Pérez, Director de Evaluación y Control a Entidades
Paraestatales de la Secretaría de la Contraloría, quien presenta
oficio delegatorio expedido a su favor.



LIC. SERGIO JURADO MEDINA
COORDINADOR GENERAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 8/8 FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016, QUE CELEBRÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

